## Comunicado del Gobierno del Ecuador sobre las sanciones de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela

El día de hoy, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, aprobó una orden ejecutiva según la cual se declara una "emergencia nacional respecto de la amenaza extraordinaria e inusual a la seguridad nacional y la política exterior de los EE.UU. planteada por la situación en Venezuela".

El Gobierno del Ecuador manifiesta su profundo rechazo por el contenido de dicha orden ejecutiva, ya que supone un ataque inaceptable contra la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela y contra los funcionarios de su Gobierno. Lejos de contribuir a apaciguar a la sociedad y favorecer un clima de distensión, las medidas unilaterales de sanción ajenas al derecho internacional atentan contra los esfuerzos en pos del diálogo y pretenden alterar la institucionalidad del Estado venezolano de forma antidemocrática.

Es especialmente negativo que dicha orden haya sido aprobada apenas 48 horas después de una visita a Venezuela de la Unasur. El Secretario General, Ernesto Samper, acompañado de tres cancilleres -Brasil, Ecuador y Colombia-, a los que se sumó una representación de Uruguay como Presidencia pro témpore del organismo, mantuvo reuniones con distintos poderes del Estado venezolano y con una representación de la oposición política, así como con el Presidente Nicolás Maduro. El desarrollo positivo de dichas conversaciones es una base sólida para restablecer la paz, el diálogo y la convivencia en Venezuela.

A la vista de los antecedentes en las últimas décadas, que resultaron en distintas formas de intervención, incluso militar, por parte de los Estados Unidos —en los casos de República Dominicana, Granada, Panamá, Cuba, Chile, Guatemala y Nicaragua, entre otros muchos—, la calificación de Venezuela como una "amenaza extraordinaria e inusual a la seguridad y la política exterior de los EE.UU." supone un riesgo grave contra la paz y la democracia en la región latinoamericana y caribeña derivada de tal calificación.

La imposición de sanciones a terceros como forma de presión política y económica vulnera los principios de no injerencia y de igualdad entre Estados, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Esta orden ejecutiva, la tercera acción unilateral contra Venezuela en las últimas semanas, es gravemente contradictoria respecto de las declaraciones del propio Presidente de EE.UU., que calificó al bloqueo contra Cuba como una política inefectiva. Asimismo, la orden ejecutiva en cuestión supone un atentado recurrente a la presunción de inocencia, aplicando discrecionalmente sanciones sin mediar investigación u orden judicial alguna.

Por los argumentos arriba expuestos, el Gobierno del Ecuador:

- Expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno democrático de Venezuela ante las acciones ilegítimas para socavar su institucionalidad y afectar la estabilidad del país;
- Rechaza cualquier intento de desestabilización democrática de orden externo o interno en Venezuela y llama a la comunidad internacional, y a los Estados Unidos en particular, a respetar la soberanía de Venezuela;
- En el ejercicio de la Presidencia pro témpore de Celac, reafirma la vigencia de los comunicados emitidos por la organización el 29 de enero y el 11 de febrero, instando a todos los Estados de la Comunidad Internacional a respetar la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, emanada de la II Cumbre de Celac, en sus relaciones con los Estados de la región.